
Revista de Estudios y Experiencias en Educación

REXE

journal homepage: <http://revistas.ucsc.cl/index.php/rexe>

Perfil Docente en los procesos de inclusión de estudiantes con sordera en Educación Superior

Karina Muñoz-Vilugrón^a, Claudia Martínez-López^b, Gabriela Subiabre-Pérez^a y Carmen Sastre-González^b

Universidad Austral de Chile, Puerto Montt, Chile^a. Corporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá, Colombia^b

Recibido: 03 de abril 2023 - Revisado: 07 de julio 2023 - Aceptado: 23 de agosto 2023

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo determinar las funciones y acciones actuales del o la profesor/a de educación diferencial/especial (PED/E en adelante), los facilitadores y barreras que permitan articular los procesos de la educación superior del estudiante con sordera. Es una investigación de corte cualitativo, descriptivo con diseño fenomenológico, con la participación de 8 PED/E. La técnica utilizada fue entrevista semi-estructurada. Los resultados indican que el perfil del o la PED/E tiene funciones administrativas y educativas, las cuales a su vez contienen facilitadores y barreras en un contexto de educación terciaria. Las conclusiones apuntan hacia la importancia de este profesional en el contexto de educación superior con estudiantes con sordera, participación en sus procesos académicos en contextos educativos interdisciplinarios que apoyen sus necesidades interpersonales y socioculturales, el desarrollo de estrategias inclusivas, con una competencia de Lengua de Señas Chilena en niveles avanzados que le permitan una comunicación fluida y efectiva con las personas con sordera en este espacio educativo.

Palabras claves: Sordera; educación superior; inclusión; trabajo colaborativo; docencia.

*Correspondencia: Karina Muñoz Vilugrón (K. Muñoz-Vilugrón).

 <https://orcid.org/0000-0003-3938-2758> (karina.munoz@uach.cl).

 <https://orcid.org/0000-0002-7770-727X> (claudia.martinezl@ibero.edu.co).

 <https://orcid.org/0000-0002-8790-0129> (gabriela.subiabre@uach.cl).

 <https://orcid.org/0009-0001-3026-0140> (carmen.sastre@ibero.edu.co).

Teacher profile in the processes of inclusion of deaf students in Undergraduate school

ABSTRACT

This article aims to identify the current roles and actions of the differential/special education teacher(s), facilitators, and barriers to articulating the processes of the student's higher education with deafness. It is a qualitative, descriptive research with a phenomenological design, with the participation of 8 PED/E. The technique used was a semi-structured interview. The results indicate that the profile of the PED/E has administrative and educational functions, which in turn contain facilitators and barriers in a tertiary education context. The conclusions point to the importance of this professional in the context of higher education with students with deafness, participation in their academic processes in interdisciplinary educational contexts that support their interpersonal and sociocultural needs, the development of inclusive strategies, with a Chilean Sign Language competence at an advanced level that allows fluid and effective communication with deaf people in this educational space.

Keywords: Deafness; undergraduate school; inclusion; collaborative work; teaching.

1. Introducción

La incorporación de estudiantes con sordera en educación superior es el resultado del esfuerzo y trabajo de esta comunidad, así como de las legislaciones y apertura de las instituciones hacia la inclusión a lo largo de esta última década. Para dar respuesta al ingreso de estudiantes con características lingüístico-culturales, la incorporación de docentes de educación diferencial/especial para apoyar los procesos pedagógicos de estos estudiantes en diferentes carreras y/o programas de estudio es cada vez más visible.

Desde el aspecto educativo, [Echeita y Navarro \(2014\)](#) sostienen que las sociedades inclusivas en general y la educación inclusiva en particular, como cualquier otro principio carecerían de sentido sin una auténtica garantía de sustentabilidad ([Bahamonde, 2020](#)). Lo que es reafirmado por [Yupanqui et al. \(2014\)](#) que plantean que “en Chile, el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas con necesidades educativas especiales es también tarea pendiente” (p. 98), puesto que si bien las leyes existen no hay supervisión de que se lleven a cabo.

A pesar de ello, los estudiantes con sordera son parte del grupo que han decidido dar el paso y buscar la forma de incorporarse a la educación superior en diferentes programas de Chile. Es importante recordar que la Convención Internacional de la persona con Discapacidad en el artículo 24 ([ONU, 2006](#)), plantea la importancia y respeto a la lengua natural, [Bahamonde \(2020\)](#) lo resume indicando que, “la orientación al desarrollo integral de la persona y su derecho a la identidad lingüística, cuestión que, mediante una educación de calidad situada que establezca ajustes razonables, propiciará la mejor atención a las necesidades individuales y enseñanza personalizada” (pp. 8-9).

En este sentido, [Tejeda Cerda \(2022\)](#), plantea “la necesidad de contar con metodologías más innovadoras e inclusivas, es decir que los docentes cuenten con más herramientas peda-

gógicas que les permitan abordar de mejor forma el trabajo con la diversidad en el aula” (p. 96), de acuerdo a lo planteado, la docencia en educación diferencial/especial debiese considerar una formación inicial docente en atención a la diversidad del aula, en este caso profundizando con conocimientos y estrategias para estudiantes con sordera.

Bajo este contexto en educación terciaria, considerando la importancia de dar una respuesta educativa a estos estudiantes en su proceso de inclusión con apoyo de docentes de educación diferencial/especial, se plantean las siguientes preguntas de investigación ¿Cuál es el rol y las funciones de este profesional de apoyo para estudiantes con sordera en el contexto de educación superior?, ¿cuáles son los facilitadores y las barreras que debe enfrentar? Finalmente ¿Cuáles son las estrategias de inclusión que requieren los estudiantes con sordera en este contexto?

2. Antecedentes

En Chile, [Ruffinelli \(2016\)](#) plantea que el Marco para la Buena Enseñanza describe al profesor o profesora capaz de preparar adecuadamente la enseñanza, crear un ambiente propicio para el aprendizaje, enseñar a sus estudiantes de modo que aprendan, y asumir sus responsabilidades profesionales, reflexionando consciente y sistemáticamente sobre su práctica, y reformulando a partir de dicha reflexión. Este marco es acompañado con leyes y estándares para las carreras de pedagogía, por un lado, la ley 21.091 señala que “la educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo con sus capacidades y méritos sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos” ([Ministerio de Educación, 2018, p. 1](#)).

Por otro lado, los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para carreras de Pedagogía en Educación Diferencial/Especial ([Ministerio de Educación, 2021, p. 12](#)) se ha actualizado considerando, “la comprensión de la enseñanza como una actividad altamente compleja, sistemática y metódica definida por procesos de interacción entre todos los que participan en ella y por capacidades docentes sustentadas en recursos profesionales”. Es importante destacar que estos estándares están enfocados en la docencia de educación diferencial /especial debiendo atender a estudiantes de los niveles educación parvularia, básica y media, muestran cuáles son las competencias que debiera tener el o la docente según el nivel en el que se desempeñe de manera de dar una mejor respuesta a la atención a la diversidad en el aula.

[Fabris et al. \(2016\)](#) argumentan que los cambios que involucran a la pedagogía en educación diferencial/especial en Chile están relacionadas con un enfoque inclusivo basados en un modelo social de aprendizaje que se contraponen a un modelo clínico o rehabilitador. Asimismo, [Manghi et al. \(2012\)](#), plantean un rol transversal, refieren apoyos desde edades tempranas hasta la adultez desde una manera integral y no solo académica, destacando sus potencialidades para el aprendizaje.

Tanto los estándares como el marco legal, no especifican la aproximación o abordaje para la educación superior y menos aún para los estudiantes con sordera. De esta forma la docencia que actualmente se desarrolla en educación superior y apoyan a este grupo de estudiantes, han tomado como premisa, generar estrategias accesibles basadas en el trabajo colaborativo para apoyar la trayectoria académica y titulación oportuna de estos estudiantes.

La ley 20.903 ([Ministerio de Educación, 2016](#)) de Formación Inicial Docente, indica que el trabajo colaborativo es un elemento clave para el desarrollo profesional de un docente, [Vaillant \(2016\)](#) explica “que el aprendizaje colaborativo es la estrategia para el desarrollo profesional docente y su esencia es que los docentes estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas en un contexto institucional y social determinado” (p. 11).

Ávalos y Bascopé, (2017) indican la existencia de diversos estudios nacionales que señalan la necesidad de avanzar hacia formas más complejas de trabajo colaborativo entre docentes con un propósito claro que se traduzca en mejoras en el aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, Sánchez et al. (2008) indican que, “es importante considerar que los futuros maestros transferirán a los centros escolares aquello que hayan experimentado y vivido en su formación inicial universitaria que por sobre el desarrollo individual tendrá que facilitar la aceptación del otro” (p. 177).

De acuerdo a lo planteado, la formación inicial docente para la docencia en educación diferencial/especial dirigida a estudiantes con sordera ha transitado por diferentes transformaciones, desde una mirada médica hacia una mirada socioantropológica, así lo explican Barra y Muñoz (2020), “las personas sordas presentan una condición diferente y no una patología o deficiencia” (p. 20), además actualmente, las personas con sordera se pueden comunicar a través de la virtualidad sin importar las zonas horarias de esta manera se minimizan las barreras que impone la comunidad oyente (Muñoz et al., 2021).

Desde el Ministerio de Educación (2022) se han levantado orientaciones para establecimientos con estudiantes sordos, las cuales explicitan características que debiese desarrollar la docencia en educación diferencial/especial en contextos de educación tanto regular como especial. Se basan fundamentalmente en la competencia avanzada de la Lengua de Señas Chile, desarrollo e incorporación de estrategias visuales, trabajo colaborativo con el co-educador sordo y determinación de apoyos en las asignaturas de acuerdo a las necesidades de cada estudiante con sordera.

Si bien, estas orientaciones están enfocadas a establecimientos de educación básica y media, pudiesen darnos algunas luces hacia donde van dirigidas las funciones para la o el docente de educación diferencial/especial en educación superior. En un estudio realizado acerca del perfil de formadores en el contexto universitario (Castro et al., 2022), explicitan que desde la literatura de manera trasversal se enfatiza en que los formadores requieren competencias en ámbitos interpersonales vinculados a las TIC y a la atención a la diversidad.

3. Metodología

El presente estudio se desarrolla desde un enfoque cualitativo, con un diseño fenomenológico de tipo descriptivo (Hernández- Sampieri y Mendoza, 2018). Este diseño se enfoca en recabar las narraciones o descripciones de los sujetos que forman parte del estudio. Desde esta mirada, esta investigación tiene como objetivo determinar las funciones y acciones actuales para PED/E, facilitadores y barreras que permitan articular los procesos en la educación superior del estudiante con sordera.

3.1. Participantes

Los participantes fueron convocados a través de la modalidad bola de nieve, los criterios de selección fueron: contar con más 3 años de experiencia en la educación de sordos, vivir en una ciudad del sur de Chile y con capacitación en LSCh. Los 8 PED/E; 5 mujeres y 3 hombres seleccionados cuentan con experiencia laboral en educación superior.

3.2. Instrumentos de recolección

La recolección de información fue realizada a través de una entrevista semi-estructurada con un guion sugerido con 20 preguntas organizadas en tres ámbitos (Perfil PED/E, Barreras y Facilitadores en Educación Superior y el último ámbito es Educación Superior), si bien este tipo de entrevista cuenta con una propuesta, permite la libertad de profundizar algunos temas, es decir realizar nuevas preguntas (Denzin y Lincoln, 2012). Este instrumento fue va-

lidad por juicio de expertos considerando coherencia de contenido, claridad de redacción e importancia de las preguntas. Se concretaron sesiones de entre una hora y dos horas aproximadamente, fueron videograbadas y lideradas por el equipo de investigadoras. Cada participante firmó un consentimiento informado previo a su participación, en el cual se indicó que la información obtenida será confidencial y anónima. Los participantes fueron organizados como PED/E1 hasta PEDE/8 de manera de guardar su identidad.

3.3. Análisis de datos

A partir de la revisión de la información recogida, se organiza desde un análisis fenomenológico (Escalante Gómez, 2010), en el que se exploran las experiencias de un grupo de PED/E del sur de Chile. Las entrevistas fueron transcritas, y revisadas por los y las entrevistados/as, a través de la técnica de member checking, la información fue incorporada en una unidad hermenéutica del gestor Atlas.Ti. El modelo de paradigma propuesto es el de Strauss y Corbin (2002), el cual refiere a primero; la codificación abierta y segundo la codificación axial.

Por un lado, la codificación abierta implica un levantamiento de unidades de significado general, denominada categoría general, en este caso es *Perfil del PED/E en Educación Superior* las cuales se desglosan minuciosamente de la lectura, implica que se puede recoger aspectos relacionados o no del tema de investigación, se relaciona con un levantamiento de unidades de significado relevantes denominadas *propiedades*, aquí se seleccionan las unidades de significado de relevancia al tema de investigación, al repetirse se concretan los puntos de encuentro o convergencia y otras de modo divergente denominadas *dimensiones*.

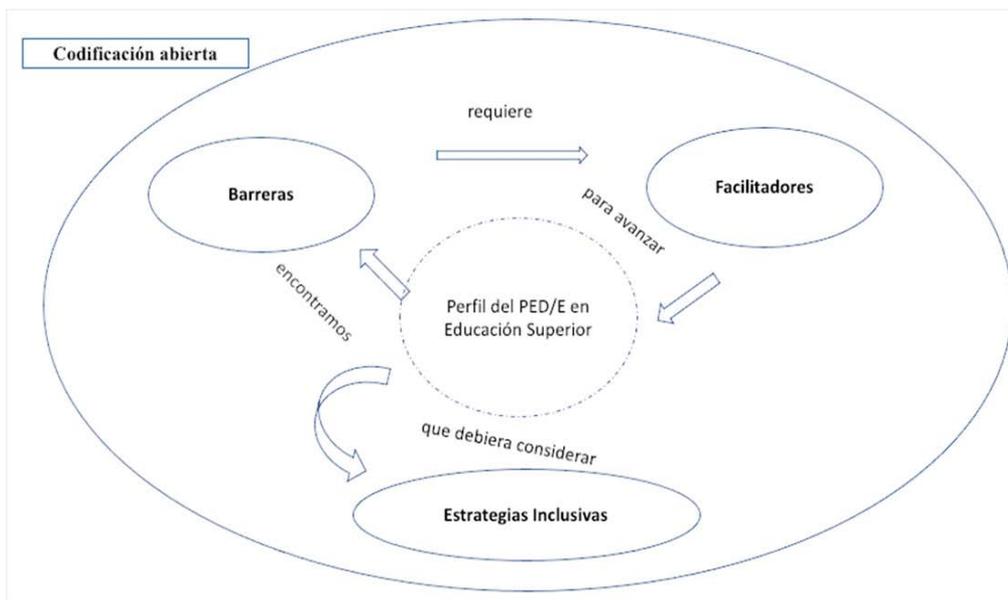
Por otro lado, la codificación axial, implica dar explicaciones más precisas y completas sobre el fenómeno, para hacer visible la comprensión se utiliza el paradigma, que es un esquema organizativo que permite tener una perspectiva visible de los datos, presentarlos de manera ordenada y sistemática de tal modo que la estructura y el proceso se integren. Para hacer comprensibles los datos, se ubican bajo componentes como: *condiciones, a través de estas se agrupan las respuestas a las preguntas de por qué, dónde, cuándo y cómo, las acciones/interacciones, que corresponden a las respuestas estratégicas dadas por los participantes a los problemas que se le presentan, responden a las preguntas de quién y cómo y las consecuencias, implica lo que sucede cuando los participantes responden a situaciones por medio de acciones/interacciones.*

4. Resultados

Los resultados se presentarán en dos etapas, la primera *Codificación abierta* y la segunda *Codificación Axial*.

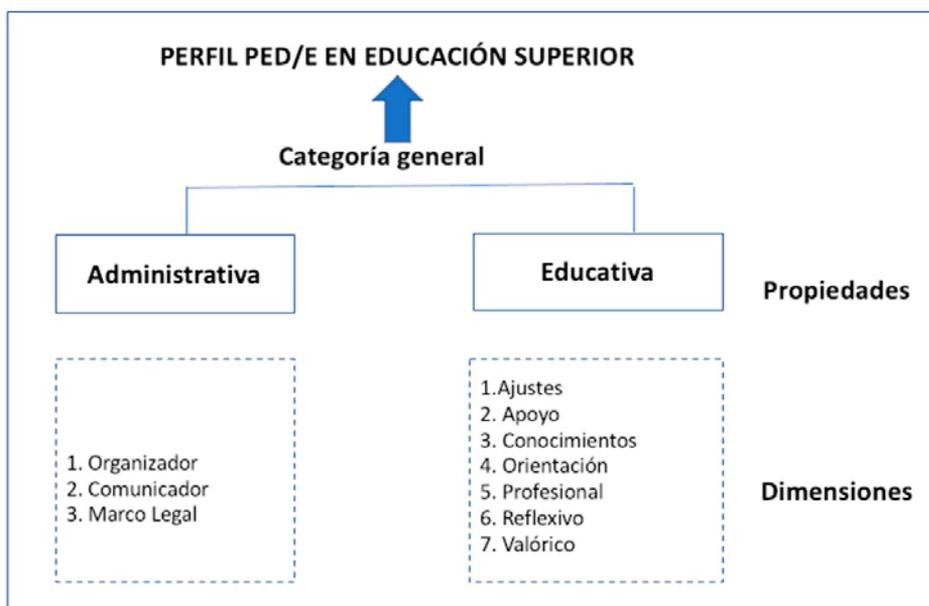
Primera etapa *Codificación Abierta*, como apoyo visual para la descripción se puede revisar la figura 1, se plantean los resultados en la categoría general, *Perfil del PED/E en Educación Superior*, en esta revisión se encontraron barreras al mismo tiempo facilitadores para avanzar en las funciones del perfil que debiera considerar estrategias inclusivas necesarias para estudiantes con sordera en este contexto.

Figura 1
Codificación Abierta.



La categoría general *Perfil del PED/E* se levanta desde aquellos códigos de la información recogida de los entrevistados que permiten visualizar las funciones de este profesional bajo la propiedad *administrativa* y la *educativa* ver la figura 2.

Figura 2
Propiedades. Administrativo- Educativo



Propiedad **Administrativa**, se refiere a los aspectos que acompañan el ámbito curricular, las dimensiones son:

1. Dimensión **Organizador**: se fundamenta en la organización que debe realizar este profesional en el contexto de educación superior,

El rol del educador diferencial debiese ser, en resumen, organizador de todos los procesos que se deben coordinar para que la formación del estudiante sordo sea en igualdad de condiciones con respecto al resto de compañeros. Y ello incluye articular a todos los actores involucrados: estudiantes sordos en primer lugar, intérpretes, directores de carrera, docentes de asignatura, estudiantes tutores, entre otros. (PED/E1).

2. Dimensión **Comunicador**: refiere a la actitud de este profesional como un activo comunicador, lo que es descrito de la siguiente forma,

Creo que también debiese tener una comunicación más fluida con los docentes de las asignaturas, con el fin de ir visualizando los progresos, las potencialidades o las necesidades que va mostrando el estudiante sordo en educación superior. Esto debiese quedar establecido inclusive en lo administrativo, destinando un tiempo definido y semanal entre estas dos figuras (PED/E1).

Así también, debiese comunicar claramente a los estudiantes sus responsabilidades,

Otro de los puntos importantes es delimitar los tiempos y horarios de atención y de trabajo; sobre esto mismo, hacerle saber a la o el estudiante sordo que es quien verdaderamente es el estudiante y debe ser el quien esté pendiente de sus labores académicas, el profesor de educación diferencial no se debe hacer cargo ni de su calendarización de actividades, de su asistencia a clases, de la entrega de sus trabajos, entre otras cosas más (PED/E4).

3. Dimensión **Marco legal**: es considerado un elemento relevante para el trabajo administrativo de la docencia de Educación Diferencial/Especial, en materia de leyes y decretos,

lo administrativo, creo que el profesor diferencial debería conocer más en profundidad los sustentos legales que se relacionan con la educación de estudiantes sordos (Ley 20.422, Ley 21.303) para, a partir de ello, contar con una base más sólida para realizar los ajustes (PED/E1).

Propiedad **Educativa**: consiste en todos los aspectos pedagógicos relacionados con lo curricular y adaptaciones que requiera el estudiante con sordera,

1. Dimensión **Ajustes**: entendido como los ajustes razonables que debe considerar,

en relación a ajustes, luego de una evaluación de competencias y características al inicio de cada año (si el estudiante es nuevo o antiguo), debería emitir un documento donde se especifiquen todos los ajustes curriculares por cada asignatura que cursará en su carrera, para ser socializados a los docentes respectivos, previo informe al director de carrera correspondiente (PED/E1).

2. Dimensión **Apoyos**: refiere a los acompañamientos para el estudiante requeridos en el proceso de formación, en este caso está asociado a las tutorías,

en cuanto a apoyo, debería establecer tutorías personalizadas con el estudiante sordo, principalmente enfocadas en apoyo pedagógico o en optimizar el desempeño en la lectura y escritura, que es un área muy descendida en la mayoría de ellos. (PED/E1).

3. Dimensión **Conocimiento**: está referido a las temáticas que este profesional debe considerar aprender y que están relacionadas con el estudiante con sordera,

El profesor diferencial para estudiantes sordos en educación superior debe tener conocimiento en Lengua de Señas Chilena y de la Cultura Sorda en general. Lo anterior, es determinante para que el profesor pueda ser un canal de enseñanza - aprendizaje para el estudiante sordo (PED/E6).

4. Dimensión **Orientación**: es un elemento que considera que este profesional debe estar atento al proceso y trayectoria tanto pedagógica como emocional del estudiante,

las acciones a realizar son amplias, creo que no se centra solo en lo pedagógico, también hay una contención desde lo emocional; ya que para muchos de los estudiantes sordos que llegan a la educación superior (hablo desde mi experiencia) nunca pensaron lograr estar en una carrera universitaria; ya sea por la falta de apoyo familiar o desde los establecimientos educacionales de enseñanza media (PED/E4).

5. Dimensión **Profesional**: contempla desde los entrevistados una amplia formación, basada principalmente en las áreas complementarias que requiere y en la especialización que debiese tener,

lo profesional, creo que debería tener una amplia formación en algunas áreas que son tal vez más débiles actualmente en la especialidad, como todo lo que compete al ámbito administrativo y legal de la educación de personas sordas (PED/E1).

6. Dimensión **Reflexivo**: considerado como aporte relevante para el desarrollo continuo en el trabajo colaborativo,

dentro del rol educativo el educador diferencial, debe ser un profesional reflexivo, promoviendo siempre el trabajo colaborativo para generar instancias más inclusivas de participación de las personas sordas en el contexto de universidad (PED/E5).

7. Dimensión **Valórico**: considerado relevante en la docencia con diferentes profesionales y familias,

en lo valórico, convicción y disposición en el trabajo con los estudiantes sordos, preocupación constante por su proceso, teniendo claro, al mismo tiempo, que se debe potenciar su autonomía (PED/E1).

En síntesis, las propiedades administrativa y educativa conformarían un requerimiento o requisito en el perfil del o la profesor/a de educación diferencial, por un lado, en el ámbito administrativo ser un profesional organizado, buen comunicador y un conocedor del marco legal. Por otro lado, la propiedad educativa refiere a todo lo curricular; ajustes razonables, apoyos directos como las tutorías, conocimientos que debe tener el profesional que trabaja con este grupo de estudiantes, además la dimensión de orientación considera la necesidad de relevar el aspecto emocional de los estudiantes con sordera, se incluye aspectos profesionales que debe tener especialización en áreas de la sordera, además debe ser un profesional reflexivo en su hacer y con una escala de valores en su trabajo con los estudiantes con sordera.

4. Dimensión **Tiempo de colaboración**: esta dimensión refiere al tiempo de trabajo colaborativo que los o las profesores/as de educación diferencial/especial debieran considerar con otros profesionales o con los docentes encargados de las cátedras para la formación de los estudiantes con sordera,

los apoyos existen, el trabajo colaborativo también, solo que por espacio y tiempo el concretar un trabajo aún más colaborativo no se logra con todos los profesionales que están para apoyar y acompañar a la o el estudiante sordo (PED/E4).

5. Dimensión **Conocimientos básicos**: esta dimensión refiere a los conocimientos que los estudiantes con sordera debieran tener, para ingresar a la universidad, que en ocasiones son mínimas, incluso en su propia lengua, situación que puede ser una barrera para la adquisición de los nuevos aprendizajes,

las barreras que uno detecta en educación superior al trabajar con estudiantes sordos que vienen de un contexto de enseñanza media o en algunos casos de estudiantes que egresaron de la enseñanza media hace algunos años es la gran brecha que existe en los conocimientos básicos de algunas asignaturas; como comúnmente se dice, una mala base. Estas situaciones son las que hacen que la o el estudiante se encuentre en una desventaja, que va más allá de la lengua y de su situación de discapacidad (PED/E4).

Propiedad **Facilitadores**: se entiende como los elementos que apoyan en el proceso del perfil de este profesional en educación superior por lo tanto son propicios o positivos, cuenta con las siguientes dimensiones: *diversidad, marco legal, contexto, trabajo colaborativo,*

1. Dimensión **Diversidad en las aulas**: se entiende como las diferentes características que presentan los estudiantes sordos de educación superior dentro del aula, así como las estrategias dinámicas y herramientas que usan los docentes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, generando posibles soluciones, mayor apertura en los procesos de interacción, aprendizaje, optimización del tiempo, y conocimiento sobre la cultura sorda; esto se determinó a partir del siguiente entrevistado,

creo que, en general, tiende a haber una mayor conciencia de la existencia de la diversidad en las aulas universitarias, y en general eso se ha traducido en una mayor apertura de parte de algunos directores de carrera y/o profesores de asignaturas para entender esta nueva forma de proceder con los estudiantes sordos (PED/E1).

2. Dimensión **Marco Legal**: se entiende como la legislación que ayuda al quehacer profesional y permite articular las necesidades y adaptaciones en los diferentes programas que se establezcan en la educación, brindando capacitación a los docentes en torno a la enseñanza del estudiante sordo y derribando barreras del contexto involucrando a la comunidad, se encuentran un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí, que sirven de base para dar a entender labor del profesor de educación diferencial en Chile, como lo refieren los entrevistados,

los lineamientos deberían estar establecidos en la normativa chilena como guía general para abordar la enseñanza de estudiantes sordos en educación superior, se deben enfocar en la inclusión del estudiante, en derribar las barreras del contexto y capacitar a los docentes en torno a la enseñanza a estudiantes Sordo (PED/E2).

3. Dimensión **Contexto**: hace referencia al espacio en donde se brindan garantías para el proceso educativo de manera efectiva e igual tanto para estudiantes con sordera como para estudiantes oyentes, el estudiante asume un reto generando un impacto, participa en proce-

sos de enseñanza, motivación y actividades que se proponen con base en la demanda; cada una de estas personas tienen un contexto con historia, cultura y participación social, es así como lo mencionan en el siguiente apartado,

la función del docente de educación diferencial en la universidad debe adaptar lo indicado en las leyes y decretos de educación al contexto universitario, siendo capaz de realizar evaluaciones y apoyos necesarios al estudiante teniendo conocimiento de la población sorda (PED/E2).

4. Dimensión **Trabajo Colaborativo**: una dimensión que los profesionales resaltan como importante en cuanto al trabajo con todos los profesionales y el ejercicio fundamental de la toma de decisiones frente a la educación de la Persona Sorda, Así como las estrategias que puede llegar a manejar el educador diferencial en educación superior y como se articula con las demás áreas del conocimiento para el abordaje con estudiante sordo, como se muestra en las entrevistas realizadas a continuación,

hablaré de manera hipotética, creo que un trabajo colaborativo bien llevado a cabo y con los tiempos necesarios estipulados, sería definitivamente un facilitador para todos quienes participan en este proceso. El resultado de esta articulación, traerá como consecuencia mayor fluidez en el proceso de inclusión de los estudiantes (PED/E1).

Propiedad **Estrategias inclusivas**: refiere a las condiciones que la Institución debe propiciar para el ingreso, trayectoria educativa y titulación oportuna de los estudiantes con sordera, se visualización las siguientes dimensiones: *Condiciones de igualdad y equidad, Estrategias para Estudiantes Sordos en Ed. Superior, Importancia de Profesor de Educación Diferencial y Propuestas Educativas para Sordos.*

1. Dimensión **Condiciones de igualdad y equidad**: supone que las Instituciones brinden las condiciones necesarias para los estudiantes con sordera, de manera de propiciar una transición hacia la inclusión,

que con el tiempo cada vez hay mayor apertura y una mejor actitud frente a los ajustes que se deben hacer con los estudiantes sordos, para así otorgarles condiciones de igualdad y equidad, empezando por la accesibilidad a la información, lo cual se materializa en los intérpretes en lengua de señas. Sin embargo, obviamente hay casos puntuales en los cuales ha sido más difícil la comprensión de los ajustes que se deben tener en cuenta con tales estudiantes (PED/E1).

2. Dimensión **Estrategias para estudiantes con sordera**: se plantea de acuerdo a las participantes a nivel más bien curricular y de planificación,

se requiere realizar instancias de retroalimentación constante de sus prácticas con los estudiantes sordos realizando reuniones con fechas establecidas; asimismo, debe realizar un trabajo colaborativo tanto con docentes de cada carrera como con los intérpretes para acordar metodologías de trabajo con los estudiantes, las cuales luego de un proceso de aplicación y de constatar que son prácticas efectivas (PED/E2).

3. Dimensión **Importancia del PED/E**: refiere a la relevancia de la incorporación de educación superior en términos de relevar los temas de procesos de inclusión asociado a los ajustes y conocimientos profesionales que este educador posee,

creo que es fundamental la incorporación de esta figura, ya que aporta conocimientos (diversificación de la enseñanza, consideraciones para la interpretación, sustentos legales, etc.) y valores necesarios (importancia de la flexibilización, de la empatía, consideración de características individuales, etc.) en el trabajo con estudiantes sordos (PED/E1).

4. Dimensión **Propuestas educativas para estudiantes con sordera**: está referida a experiencias exitosas que los profesionales conocen y pueden servir de ejemplo para el diseño de una propia,

creo que la línea de trabajo que en Chile cumple con los estándares, aunque sean mínimos en estos momentos, es la Universidad Austral de Chile. La propuesta de entregar apoyos profesionales y educativos a los y las estudiantes que ingresen a la universidad a través de las unidades de inclusión son determinantes para generar espacios inclusivos. No obstante, la desarticulación desde las entidades que dirigen la institución como la escasa normativa vigente que otorguen espacios institucionales que aporten a la inclusión de estudiantes Sordos, genera que los espacios sean escasos (PED/E6).

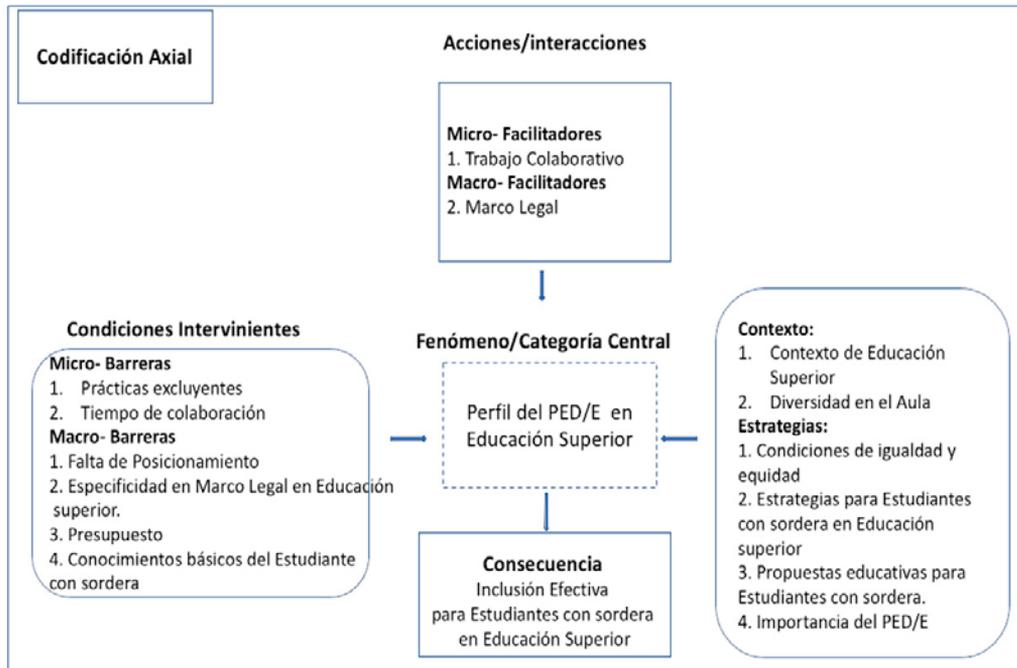
Por consiguiente, *las barreras* que se presentan para el docencia de educación diferencial/especial, son la falta de posicionamiento que tiene este profesional en el ámbito de educación superior, es un desconocido o trabaja de forma aislada, por ahora hay una ausencia de un marco legal exclusivo para el trabajo de un profesional docente de educación diferencial/especial que avale su presencia en este contexto, las prácticas excluyentes están presentes en las actividades y vida académicas, otro aspecto es el presupuesto que se debe considerar para la incorporación de un profesional de apoyo como un docente en educación diferencial /especial para estudiantes con sordera, la ausencia de tiempos para trabajo colaborativo provoca un trabajo aislado sin retroalimentación de parte de los profesionales o profesores encargados de cátedras y por último, lo relacionado con los conocimientos que tiene el estudiantado sordo sobre todo en el desarrollo de la lengua de señas chilena puesto que si el nivel de su lengua es bajo o medio se dificulta la incorporación de nuevos aprendizajes.

En lo referido a *los facilitadores* que sustentan el perfil docente de educación diferencial /especial, son; la incorporación poco a poco de un aula diversa como estudiantes migrantes, de género en carreras históricamente de varones o viceversa facilita la incorporación de estudiantes sordos como parte de la diversidad, si bien el marco legal no especifica la incorporación de un docente de educación diferencial/especial en educación terciaria, facilita la existencia de un marco legal amplio que permita la incorporación de la lengua de señas chilena y el derecho de que cualquier persona a la educación superior de acuerdo a sus capacidades y méritos sin discriminación. Un facilitador es el contexto, en cuanto al conocimiento que el profesional tiene de las necesidades que un estudiante con sordera puede requerir en un contexto de educación superior y un último facilitador es el trabajo colaborativo es decir, contar con un tiempo organizado para ello sería de gran aporte para la institución, docentes y estudiantes con y sin sordera.

En síntesis, las *estrategias inclusivas* debiesen ser consideradas por la institución y el profesional docente de educación diferencial /especial; en cuanto a las dimensiones, como las condiciones de igualdad y equidad para estudiantes con sordera de manera que puedan transitar a la inclusión en educación superior; la consideración a las estrategias para estudiantes con sordera constituyen de forma concreta el avance de los estudiantes en la educación superior, quién debiera liderar este importante proceso es la figura del PED/E como agente que cohesiona y que habilite de una propuesta educativa para estudiantes con sordera en contexto de educación superior.

La segunda etapa es la *Codificación Axial*, es el momento de análisis y proceso de los resultados, es “axial” porque la codificación ocurre alrededor de un eje de la categoría y enlaza a sus propiedades y dimensiones (Strauss y Corbin, 2002), esta codificación implica reagrupar los datos que se desmembraron durante la codificación abierta ver figura 4.

Figura 4
Codificación Axial



Fenómeno o Categoría central: la categoría central o fenómeno corresponde al Perfil del o la Profesor/a Diferencial/Especial en Educación Superior. Con respecto a los datos analizados, esta categoría central surge como elemento base del fenómeno. La relevancia del rol de este profesional se sustenta como la base que intenciona una inclusión efectiva para la comunidad educativa con sordera.

Condiciones intervinentes: las condiciones intervinentes, son aquellas que interfieren al fenómeno, pueden ser también revisadas a nivel micro y macro. Por un lado, las condiciones micro **Barreras** con **Prácticas excluyentes** y **Tiempo de colaboración** son necesidades perentorias al desarrollo de los procesos de inclusión para los estudiantes con sordera a nivel superior que son posibles de atender a nivel interno de la Institución, así lo explica uno de los participantes,

que los otros profesionales no tengan una perspectiva valórica en relación con la población sorda, si yo no respeto y si yo no valoro al estudiante que está en mi aula por muchas acciones que planifique no sirve de mucho (PED/E7).

Por otro lado, las condiciones macro **Barreras** con la **Falta de Posicionamiento, Marco Legal (Especificidad en Educación Superior), Presupuesto y Conocimientos básicos del Estudiante con sordera**, son necesidades relevantes para responder a los estudiantes con sordera que por sus características son más complejas de resolver, puesto que conllevan determinaciones ajenas a los roles de los profesionales de la educación,

podría considerarse una barrera solo en el caso de que no se considere la participación de un docente de educación diferencial en el equipo o que los docentes de asignatura de cada carrera se nieguen a mejorar sus prácticas a partir de lo que pudiera aportar un profesor/a diferencial (PED/E2).

Acciones/interacciones: las acciones/interacciones, que corresponden a las respuestas estratégicas dadas por los participantes a los problemas que se le presentan, en este caso se plantean en función de un **Facilitador** micro es **Trabajo Colaborativo**, son aspectos que refieren a una gestión interna que se pueden implementar y accionar para proveer los procesos de inclusión, así lo plantean los participantes,

Los docentes que trabajen con estudiantes sordos en la universidad deberían estar informados que utilizan una Lengua la cual tiene una gramática distinta al español por lo que comprender los contenidos de manera escrita se le hará más complejo, una vez que estén informados se deberían acordar reuniones de coordinación donde el docente y la educadora diferencial compartan estrategias para apoyar la enseñanza de los estudiantes sordos (PED/E3).

Además, se plantea un **Facilitador** macro como el **Marco Legal**, por sus características son acciones que pudiesen ser instaladas a nivel institucional,

como dice la Ley 21.091 deben crearse programas para facilitar o apoyar el ingreso de estudiantes en situación de discapacidad y que esta creación de programas entreguen los apoyos necesarios para su ingreso y egreso oportuno en la educación superior (PED/E4).

Condiciones de Contexto: son conjuntos de disposiciones que se reúnen para producir una situación específica que vivencian las personas, en este caso: **Contexto de Educación Superior y Diversidad en el Aula. El Contexto de Educación Superior**, refiere a instituciones como: Universidades e Institutos de Educación Superior en el contextos chileno,

En Chile la normativa vigente actual no exige sino orienta a las instituciones a cumplir con actividades de inclusión. Lo anterior, de no ser modificado sigue dejando a las voluntades de las casas de estudio el considerar profesionales, como profesores diferenciales entre sus filas para lograr responder a la necesidad de los estudiantes sordos, que hoy en día, han aumentado su matrícula en las instituciones de educación superior (PED/E6).

Diversidad en el Aula refiere como una posibilidad favorable para el contexto, puesto que las aulas chilenas han estado experimentando una variedad de culturas, lenguas e ideas que han cimentado el camino para la inclusión de estudiantes con sordera,

el profesor diferencial puede participar en un diseño curricular más inclusivo para las personas sordas desarrollando además estrategias diversificadas en el aula siguiendo el modelo DUA (PED/E5).

Estrategias: las estrategias son actos deliberados o ejecutados a propósito para resolver el problema y al hacerlo moldear el fenómeno. Las estrategias se plantean en función de las **Condiciones de igualdad y equidad, Estrategias para Estudiantes con sordera en Educación Superior, Propuestas educativas para estudiantes con sordera en Educación Superior e Importancia del PED/E** Las estrategias para las **condiciones de igualdad y equidad** refieren a la actualidad o lo que ocurre en cada espacio académico,

creo que con el tiempo cada vez hay mayor apertura y una mejor actitud frente a los ajustes que se deben hacer con los estudiantes sordos, para así otorgarles condiciones de igualdad y equidad, empezando por la accesibilidad a la información, lo cual se materializa en los intérpretes en lengua de señas. Sin embargo, obviamente hay casos puntuales en los cuales ha sido más difícil la comprensión de los ajustes que se deben tener en cuenta con tales estudiantes (PED/E1).

Se entregan diferentes **Estrategias para Estudiantes con sordera en Educación Superior**, de manera de propiciar condiciones que favorezcan a esta comunidad,

tal vez por la demanda laboral, por tiempo y por toda la carga que se genera al tener estudiantes sordos, se podría pensar en que ese educador diferencial fuera netamente para los estudiantes sordos ya que ellos también se tienen que encargar de otros estudiantes y no es posible generar o garantizar ese aprendizaje del estudiante sordo en el contexto universitario y no se piensa en cantidad y calidad (PED/E7).

Además, se comparten experiencias de otras instituciones como **Propuestas educativas para estudiantes con sordera en Educación Superior**, que han favorecido a estos estudiantes,

en el caso de las tutorías académicas, estas son realizadas por el propio docente que imparte la asignatura o un docente que no imparta la asignatura al estudiante, pero que si la imparte para otro grupo de estudiantes, el docente en un espacio distinto y con apoyo del intérprete trabaja desde la base de los conceptos hasta llegar a la profundidad de los contenidos, todo dependiendo de las adecuaciones realizadas en esa asignatura; por ejemplo esta modalidad se ha implementado con la asignatura de Inglés (PED/E4).

Otras estrategias apuntan a la **Importancia del PED/E** como profesional líder relevante en este contexto puesto que posee la experticia necesaria,

es relevante considerar a profesores/profesoras diferenciales en las instituciones de educación superior para trabajar con estudiantes sordos usuarios de Lengua de Seña Chilena. Lo anterior, argumentado bajo la premisa que si un estudiante tiene necesidades académicas, organizativas y pedagógicas deben ser respondidas por la institución de la mejor manera (PED/E6).

Consecuencias, las posibilidades que el estudiante con sordera logre ingresar, avanzar y finalizar un proceso educativo en educación superior es complejo, dependerá de muchos factores, sin lugar a dudas las condiciones causales planteadas como barreras se contraponen a las acciones que son facilitadores, que son las que la Institución pudiera implementar, a través de un manual de orientaciones que permitiera desarrollar estrategias de inclusión y así lograr una **Inclusión Efectiva para Estudiantes con sordera en Educación Superior**, en este caso el PED/E podría tener una participación relevante como líder activo considerando su formación y experticia.

5. Discusión

Los resultados de las entrevistas aplicadas a profesionales de la educación de sordos fueron analizados de manera de cumplir con determinar las funciones y acciones actuales del o la profesor/a de educación diferencial/especial (PED/E), los facilitadores y barreras que permitan articular los procesos de la educación superior de la persona con sordera. En términos de las funciones que debiera desarrollar este profesional, serían de tipo administrativa y educativa, las cuales, pueden ver como acciones facilitadoras y también verse enfrentadas a barreras para el desarrollo de estrategias inclusivas en educación superior para estudiantes con sordera.

La función administrativa se encuentra presente en aspectos existentes del marco legal general existente como la ley 21.091 que debe ser conocida a cabalidad pues involucra a la educación superior señalando que “la educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo con sus capacidades y méritos sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos” (Ministerio de Educación, 2018, p. 1).

En relación a funciones educativas se plantean en los Estándares de Formación Inicial, pues se debe apuntar a la “comprensión de la enseñanza como una actividad altamente compleja, sistemática y metódica definida por procesos de interacción entre todos los que participan en ella y por capacidades docentes sustentadas en recursos profesionales” (Ministerio de Educación, 2021, p. 12), y los temas de educación de sordos y sus necesidades específicas, se visualizan en lo planteado por el Ministerio de Educación (2022) acerca de las orientaciones para establecimientos con estudiantes con sordera “es fundamental en la determinación de los apoyos que se entregarán al estudiante de acuerdo con las necesidades que presenta, por lo que debe manejar diversas estrategias de aprendizaje” (p. 43).

Un elemento relevante para este profesional en la función educativa es la reflexión, a nivel general el Marco para la Buena Enseñanza, describe al profesor como un profesional capaz de preparar adecuadamente la enseñanza, crear un ambiente propicio para el aprendizaje, enseñar a sus estudiantes de modo que aprendan, y asuman sus responsabilidades profesionales, reflexionando consciente y sistemáticamente sobre su práctica, y reformulando a partir de dicha reflexión (Ruffinelli, 2013) Las funciones de este profesional se ven complejizadas por barreras como son; tiempos de colaboración entre pares, que permiten compartir la cantidad y presión de trabajo, y al mismo tiempo, lograr más utilidad de los recursos y saberes que existen en la universidad.

En relación con lo anterior el trabajo colaborativo es un facilitador, así lo plantea Vaillant (2016, p. 11) explica “que el aprendizaje colaborativo es la estrategia para el desarrollo profesional docente y su esencia es que los docentes estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas en un contexto institucional y social determinado”. En cuanto a la profesionalización del o la profesor/a de educación diferencial/especial de acuerdo a Manghi et al. (2012), contempla un rol transversal refieren apoyos desde edades tempranas hasta la adultez desde una manera integral y no sólo académica, destacando sus potencialidades para el aprendizaje, esta situación fortalece la incorporación del profesor de educación diferencial en el contexto de educación terciaria puesto que se confirma que este profesional cuenta con la formación para apoyar a estudiantes con sordera u otros.

A pesar de todas las acciones facilitadoras, están presentes las barreras, una de estas tiene relación con los conocimientos básicos de los estudiantes sordos que en muchas ocasiones no son considerados o relevados para los ajustes curriculares que se requieran, resulta apropiado tener en cuenta los conocimientos iniciales de los estudiantes y establecer una relación coherente entre lo que los alumnos saben y los nuevos conocimientos (Morales García, 2009).

Lo anterior impacta en el desarrollo e implementación de estrategias inclusivas que tensionan este proceso entre el o la PED/E y los estudiantes con sordera, Fabris et al. (2016) argumentan que los cambios que involucran a la pedagogía en educación diferencial / especial en Chile están relacionados con un enfoque inclusivo basados en un modelo social de aprendizaje que se contraponen a un modelo clínico o rehabilitador, lo que en el caso específico para estudiantes con sordera se plantea desde un modelo cultural lingüístico (Ladd, 2022) es por esta razón que el Ministerio de Educación (2022) establece que “es fundamental que estos profesores sean fluentes en la LSCh, que tengan alta capacidad creativa y posibilidad de incorporar estrategias visuales para la enseñanza, capacidad de gestión y trabajo codo a codo con los educadores sordos e intérpretes de LSCh” (p. 43), dejando de esta manera establecida las características para las estrategias pedagógicas.

6. Conclusiones

Es una realidad que PED/E está apoyando a estudiantes sordos en contextos de educación superior, también es una certeza que este profesional cuenta con un marco legal, orientaciones y otros apoyos para efectuar su labor en educación básica y media, sin embargo, estos apoyos no tienen una continuidad en la educación superior, limitando las acciones de este profesional en este contexto.

Si bien existe una ley para la educación superior, hay una ausencia de normativa específica para el desempeño este profesional en este contexto como consecuencia una baja visualización o consideración de su labor frente a las funciones que desempeña, dejando a merced de las instituciones el perfil docente en los procesos de inclusión de estudiantes con sordera en educación superior.

Por lo que es imperioso que las instituciones de educación superior puedan organizarse en departamentos o programas de acceso inclusivo para estudiantes en situación de discapacidad y/o sordera, que sean liderados a nivel administrativo y educativo por profesionales como el PED/E de manera lograr una educación inclusiva efectiva que se traduzca en un ingreso, permanencia y titulación oportuna de estos estudiantes.

En consecuencia, la relevancia de este profesional en el ámbito de educación superior debiese tomarse como un gran aporte para la visibilidad de los procesos inclusivos para estudiantes con sordera, en los cuales prime el trabajo colaborativo como esencia para relacionarse con intérpretes de LSCh y académicos de las diferentes cátedras de los programas o carreras, de igual manera pueda generar procesos interdisciplinarios que permitan identificar las necesidades académicas, interpersonales y socioculturales del estudiante así como, el desarrollo de estrategias inclusivas que prioricen su aprendizaje visual a través de la LSCh para el desarrollo de su trayectoria académica.

Referencias

- Avalos, B. y Bascopé, M. (2017). *Teacher Informal Collaboration for Professional Improvement: Beliefs, Contexts, and Experience*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17>.
- Bahamonde Godoy, C. (2020) Marco político- normativo de la inclusión de personas con discapacidad en educación superior. Panorama internacional, nacional y desafíos de desarrollo en K. Muñoz (Ed.) *Estudiantes Sordos. Un desafío para la educación superior* (pp. 1-38). Palibrio.
- Barra, R. y Muñoz, K. (2020) Importancia del desarrollo cognitivo-lingüístico en estudiantes sordos de educación superior en K. Muñoz (Ed.) *Estudiantes Sordos. Un desafío para la educación superior* (pp. 87-111). Palibrio.
- Castro, L., Fonseca, G., Herrera, O., Cid, J., y Aillon, M. (2022). Perfil del formador de formadores: una revisión sistemática de literatura. *Educación y Educadores*, 25(1), e2514. <https://doi.org/10.5294/edu.2022.25.1.4>.
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. (2012). *La investigación cualitativa como disciplina y como práctica*. Manual de investigación cualitativa.
- Echeita, G. y Navarro, D. (2014). Educación inclusiva y desarrollo sostenible. Una llamada urgente a pensarlas juntas. *Edeania*, (46), 141-161.
- Escalante Gómez, E. (2010). Un análisis descriptivo y fenomenológico de problemas en la elaboración de tesis de maestría. *Reencuentro*, 57 (4) 38-47.
- Fabris, M.T.R., Falabella, A., y Alarcón, P. (2016). *Inclusión social en las escuelas: Estudio de prácticas pedagógicas inclusivas y proyecciones para enfrentar un escenario sin copago y selección escolar*. Documento de trabajo. FONIDE. <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2017/01/Inclusion-social-en-las-escuelas.pdf>.
- Hernández- Sampieri, R. y Mendoza, Ch. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cualitativas, cuantitativas y mixtas*. Mc Graw-Hill Interamericana Editores.
- Ladd, P. (2022). *The unrecognized curriculum: Seeing through new eyes: deaf cultures and deaf pedagogies*. DawnSign Press.
- Manghi, D., Conejeros, M., Donoso, E., Murillo, M. y Diaz, C. (2012). El Profesor de Educación Diferencial en Chile para el Siglo XXI: Tránsito de Paradigma en la Formación Profesional. *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores*, 51 (2), 46-71 <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/109/41>.
- Ministerio de Educación (2018). *Ley 21.091 para la Educación Superior*. <https://bcn.cl/2fcks>.
- Ministerio de Educación (2016). *Ley 20.903. Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas* <https://bcn.cl/2f72c>.
- Ministerio de Educación (2021). *Orientaciones Técnicas para establecimientos educacionales con estudiantes sordos*. <https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-las-los-docentes/orientaciones-tecnicas-para-establecimientos-con-estudiantes-sordos/>.
- Ministerio de Educación (2021). *Estándares de la profesión docente. carreras de pedagogía en educación especial/diferencial*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17601>.
- Morales García, A. M. (2009). La Ciudadanía desde la Diferencia: Reflexiones en torno a la Comunidad Sorda. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3(2), 125-141. <https://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num2/art8.pdf>.

- Muñoz Vilugrón, K. A., Sánchez Bravo, A., y Bahamonde Godoy, C. (2021). Cultura sorda y tics. Variables para el desarrollo de la Lengua de Señas Chilena. *Chakiñan, Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, (15), 141–151. <https://doi.org/10.37135/chk.002.15.09>.
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (13 de diciembre de 2006). *Convención Internacional de personas con discapacidad*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>.
- Ruffinelli Vargas, A. (2016). Ley de desarrollo profesional docente en Chile: de la precarización sistemática a los logros, avances y desafíos pendientes para la profesionalización. *Estudios pedagógicos(Valdivia)*, 42(4),261-279. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052016000500015>.
- Sánchez, A., Díaz, C., Sanhueza, S. y Friz, M. (2008). Percepciones y actitudes de los estudiantes de Pedagogía hacia la inclusión educativa. *Estudios pedagógicos*, 34(2), 169-178. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000200010>.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquía. Colombia.
- Tejeda Cerda, P. (2022). La experiencia de estudiantes universitarios en situación de discapacidad en contexto indígena frente a la evaluación. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 11(1), 83-100. <https://doi.org/10.15366/riejs2022.11.1.005>.
- Vaillant, D. (2016). Docencia. *Trabajo colaborativo y nuevos escenarios para el desarrollo profesional docente*, 60, 5-13. https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/trabajo-colaborativo_marzo2019.pdf.
- Yupanqui C., A., Fariás, C. A. A., Oyarzun, C. A. V., y Huenuman, W. A. V. (2014). Educación inclusiva y discapacidad: Su incorporación en la formación profesional de la educación superior 1,2. *Revista de La Educación Superior*, 43(171), 93–115. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2014.06.003>.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).